



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro e instalación de un autoanalizador de flujo continuo segmentado (AFC) e instrumentación complementaria, expediente 2013/05.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 7 de marzo de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro e instalación de un autoanalizador de flujo continuo segmentado (AFC) e instrumentación complementaria.

**SEGUNDO:** El día 19 de marzo de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 3 de abril de 2013.

**TERCERO:** Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Axflow, S.A.
- Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
- Microbeam, S.A.

**CUARTO:** Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 28 de mayo de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a las empresas clasificadas en primer lugar, Lote nº 1: Autoanalizador AFC y bloque digestor: Axflow, S.A. y Lote nº 2: Analizador TOC/TN: Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., con fecha y efectos de 29 de mayo de 2013.



88-0133-2013  
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES



**QUINTO:** Según consta en el expediente de contratación, las empresas citadas han presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**SEGUNDO:** La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**TERCERO:** El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro e instalación de un autoanalizador de flujo continuo segmentado (AFC) e instrumentación complementaria a las empresas que a continuación se relacionan:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Lote	Licitador	CIF	Importe en euros (IVA excluido)
1	Axflow, S.A.	A-28919793	48.355,00
2	Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.	A-28114742	45.057,36

**SEGUNDO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta para el Lote nº 1: Autoanalizador AFC y bloque digestivo presentada por la empresa Axflow, S.A. obtiene mayor puntuación en base a ser la única presentada a este lote y cumplir adecuadamente con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La oferta presentada al Lote nº 2: Analizador TOC/TN, presentada por la empresa Izasa Distribuciones Técnicas, S.A. obtiene la mayor puntuación en base a que el equipo ofertado cumple estrictamente todas las especificaciones técnicas requeridas, la asistencia técnica tiene un tiempo corto de respuesta ante averías y necesidades de formación. Las ventajas del equipo ofertado sobre otras opciones son: configuración física compacta, con detector TN sobre el módulo TOC, ahorrando espacio de laboratorio, pantalla de "display" y mandos de control muy completos para el control del proceso analítico desde el propio módulo,

**TERCERO:** La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.



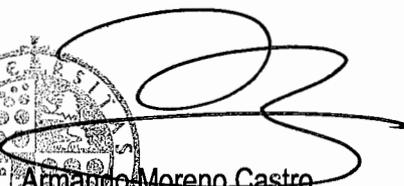
ER-0135/2011  
SERVICIOS Y EQUIPOS  
ADMINISTRATIVOS

**CUARTO:** Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 10 de junio de 2013

El Rector

(Delegación por Resolución de 9 de junio de 2011)

  
Armando Moreno Castro  
Gerente  



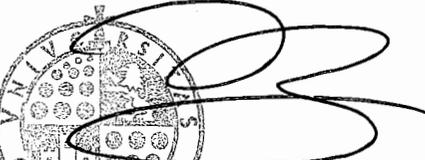

UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN AUTOANALIZADOR DE FLUJO CONTINUO SEGMENTADO (AFC) E INSTRUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

LOTE Nº 1: AUTOANALIZADOR AFC Y BLOQUE DIGESTOR

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 49 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 49 ptos.)	AMP. GARAN. (Máx. 2ptos.)	
1	AXFLOW, S.A.	46,50	46,50	48.355,00	49,00	2,00	97,50

Jaén, 10 de junio de 2013

  
Armando Moreno Castro  
Gerente



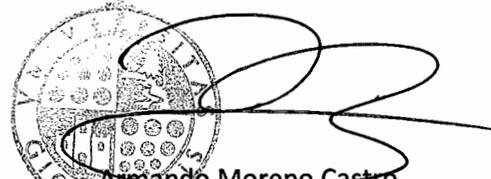
UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN AUTOANALIZADOR DE FLUJO CONTINUO SEGMENTADO (AFC) E INSTRUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

LOTE Nº 2: ANALIZADOR TOC/TN

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 49 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 49 ptos.)	AMP. GARAN. (Máx. 2ptos.)	
1	IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	46,00	46,00	45.057,36	43,86	2,00	91,86
2	MICROBEAM, S.A.	36,00	36,00	40.330,00	49,00	2,00	87,00

Jaén, 10 de junio de 2013

  
Armando Moreno Castro  
Gerente